



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

PERÍODO ANUAL DE SESIONES PRIMERA LEGISLATURA 2025-2026

ACTA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

Fecha. 13-10-2025

Resumen de acuerdos:

Temas:

1.- Aprobación del acta de la 5ta Sesión Ordinaria, realizada el miércoles 13 de octubre de 2025, y aprobada con la dispensa del trámite de su lectura.

Aprobado por unanimidad (14)

2. Debate y votación del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley **12515/2025-CR, 12109/2025-CR y 11930/2025-CR**, Ley que garantiza las condiciones laborales del personal del Instituto del Mar del Perú.

Aprobado por mayoría 14 a favor 1 en abstención

3. Propuestas de conformación de Grupos de Trabajo:

- Grupo de Trabajo de Pesca
- Grupo de Trabajo de Productividad y Competitividad

Se aprobó

Presidente:

Buenos días, señoras señores congresista.

En Lima, siendo las 10.00 horas, con 00 minutos, del lunes 13 de octubre de 2025, encontrándonos en sesión semipresencial en la Sala “Francisco Bolognesi”. Palacio legislativo y virtual a través del programa Microsoft TEAMS,

se procederá a verificar el quórum.

Señor secretario técnico, pase lista:

con la presencia de los congresistas, 1.- Huamán Coronado Raúl, 2.- Pazo Nunura José Bernardo, 3.- Heidinger Ballesteros Nelcy Lidia, 4.- Camones



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Soriano Lady Mercedes 5.- Ciccía Vásquez Miguel Ángel, 6.- Córdova Lobatón María Jessica, 7.- Espinoza Vargas Jhaec Darwin, 8.- Flores Ruiz Víctor Seferino, 9.- Herrera Medina Noelia, 10.- Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, 11.- Medina Hermosilla Elizabeth, 12.- Portalatino Ávalos Kelly Roxana, 13.- Varas Meléndez Elías Marcial, 14.- Ventura Ángel Héctor José, 15.- Zeta Chunga Cruz María, **(15)** miembros titulares.

Licencia. Rivas Chacara Janet Milagros, 2.- Sánchez Palomino Roberto Herbet

Presidenta:

Contando con el quórum de reglamento, damos inicio a la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

II.- APROBACIÓN DEL ACTA

2.1 Aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria, realizada el lunes 06 de octubre de 2025, y aprobada con la dispensa del trámite de su lectura.

Si no hay objeción de algún congresista, **SE DA POR APROBADA**, con la dispensa del trámite de su lectura en la presente sesión, contando con el quórum correspondiente.

III.- DESPACHO

Congresistas, damos cuenta que, como parte de la AGENDA para la presente sesión, se remitió a sus correos electrónicos la documentación recibida, citación, agenda y Predictamen.

Pasamos a la estación de informes:

IV.- INFORMES

Presidente.



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Sí algún congresista desea intervenir para INFORMAR, puede solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma de Microsoft Teams.

V.- PEDIDOS

Presidente:

Estimados congresistas para solicitar su valioso apoyo con las firmas digitales en los dictámenes aprobados, que se envía de parte del equipo de la comisión, en tal sentido solicito se agilice con prontitud y se pueda enviar para su trámite y posterior debate en la sesión del pleno

Gracias.

Si algún congresista tuviera algún PEDIDO, les agradeceré solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma Microsoft TEAMS.

Presidente:

No habiendo más pedidos pasamos a la siguiente estación de **orden del día**

VI.- ORDEN DEL DÍA

Presidente:

Primer Punto

6.1. Debate y votación del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley **12515/2025-CR, 12109/2025-CR y 11930/2025-CR**, Ley que garantiza las condiciones laborales del personal del Instituto del Mar del Perú.

Secretario Técnico de lectura al predictamen por favor.

Señor presidente:

Ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, los siguientes proyectos de ley:

- El Proyecto de Ley N.º **12515/2025-CR**, Ley que garantiza las condiciones laborales del personal del Instituto del Mar del Perú,

presentado por el Grupo Parlamentario Renovación Popular a iniciativa de la congresista **NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA**,

- El Proyecto de Ley N.º **11930/2025-CR**, Ley que autoriza la aprobación de una nueva escala remunerativa para el personal del Instituto del Mar del Perú, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso a iniciativa de la congresista **LADY MERCEDES CAMONES SORIANO**.
- El Proyecto de Ley N.º **12109/2025-CR**, Ley que autoriza la aprobación de una nueva escala remunerativa para el personal del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728, presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Perú a iniciativa de la congresista **GUIDO BELLIDO UGARTE**.
- El Proyecto de Ley 12109/2025-CR fue presentado ante el Área de Trámite Documentario el 15 de agosto de 2025. Fue decretado e ingresado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como primera comisión dictaminadora, y a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, como segunda comisión, el 18 de agosto de 2025, para su estudio y dictamen.
- El Proyecto de Ley 12515/2025-CR fue presentado ante el Área de Trámite Documentario el 19 de setiembre de 2025. Fue decretado e ingresado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como primera comisión dictaminadora, y a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, como segunda comisión, el 22 de setiembre de 2025, para su estudio y dictamen.

Diagnóstico del problema

El diagnóstico del problema se enfoca en dos grandes áreas que están interconectadas y que impactan al personal del IMARPE: por un lado, la falta de actualización y la brecha salarial que afecta a quienes están bajo el régimen

DL 728; y por otro, la discriminación y la precariedad laboral que sufren los trabajadores bajo el régimen CAS (Contratación Administrativa de Servicios).

El principal problema que se ha identificado es que el IMARPE tiene una escala salarial que no se ha actualizado en 13 años, la cual fue aprobada mediante el Decreto Supremo N° 159-2012-EF el 24 de agosto de 2012. Los empleados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 han estado recibiendo las mismas remuneraciones durante todo este tiempo. Hay una diferencia salarial notable con otras entidades del sector público que realizan funciones similares (como el IGP, INGEMMET, SENAMHI e IPEN), especialmente aquellas vinculadas a la ciencia y la investigación.

La falta de actualización de la escala salarial impacta negativamente en el bienestar y desarrollo de los profesionales, además de comprometer la capacidad operativa y el futuro de la institución. Esta situación dificulta la atracción y retención de personal calificado, provoca una alta rotación de profesionales clave, desincentiva la formación continua y afecta la calidad y oportunidad de los informes técnicos que son fundamentales para las decisiones en la política pesquera. Esta desactualización también tiene un efecto negativo en la calidad del servicio que recibe la ciudadanía y en el cumplimiento de las metas institucionales.

Justificación de la propuesta

La justificación de los proyectos de ley se fundamenta en la necesidad de fortalecer el capital humano del IMARPE, promoviendo la equidad y mejorando las condiciones laborales. Esto es esencial para cumplir con su misión estratégica en la gestión de los recursos hidrobiológicos del Perú.

PROPUESTA DE TEXTO SUSTITUTORIO

.Por lo que se ha expuesto, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, de acuerdo con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del dictamen recaído en los Proyectos de Ley N.º 11930/2025-CR, 12109/2025-CR

y 12515/2025-CR con el siguiente TEXTO SUSTITUTORIO:

LE DE NUEVA ESCALA REMUNERATIVA PARA EL PERSONAL DEL DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE)

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto autorizar la aprobación de una nueva escala remunerativa para el personal del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), a fin de mejorar sus condiciones laborales y fortalecer la gestión y el cumplimiento de las competencias del referido instituto.

Artículo 2. Autorización para la aprobación de una nueva escala remunerativa

- 1.1. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, para que, en un plazo no mayor de treinta días calendario contados desde la entrada en vigor de la presente ley, realice el estudio técnico correspondiente, a efectos de plantear una nueva escala remunerativa para el personal del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.
- 1.2. A tal efecto, el IMARPE debe remitir toda la documentación pertinente, así como una propuesta de nueva escala, si la hubiera, en un plazo no mayor de treinta días calendario contados desde la entrada en vigor de la presente ley.
- 1.3. 2.3. Concluido el plazo establecido en el párrafo 2.1 para la realización del estudio, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba mediante decreto supremo la nueva escala remunerativa para el personal del IMARPE sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Artículo 3. Financiamiento

La implementación de lo establecido en la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), previa coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas. Para tal efecto, se autoriza al IMARPE a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático durante el año fiscal 2025, en caso corresponda, y se le exonera de lo dispuesto en los artículos 6 y 9 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Dese cuenta.

Sala de Comisión

Lima, 13 de octubre de 2025

Presidente:

Si algún congresista desea intervenir, les agradeceré solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma Microsoft TEAMS.

Presidente.

Tiene la palabra, congresista Flores Ruiz.

Muchas gracias, señor presidente, muy amable. En este dictamen que realmente es el yo me voy a referir como si fuera un resumen de todas las expectativas de los trabajadores de IMARPE. Yo vengo trabajando con el IMARPE desde que empezamos la digamos la legislatura del 2021 hasta ahora. Entonces, yo conozco de cerca las necesidades no solamente del personal, sino también de las instalaciones de IMARPE. Y bueno, también le comento, señor presidente, que hemos conseguido de que el IMARPE tenga un nuevo local para un instituto nuevo, por supuesto, a futuro en la zona de Santiago de Cao en Trujillo y eso lo ha cedido la Superintendencia Nacional de Bienes del Estado. Pero aparte de eso también con respecto al proyecto de ley, al dictamen, me parece que es importante, necesario y justo la vez, porque hace 12 años que no tienen una, digamos, una está totalmente desactualizado ese esa brecha salarial. Por lo tanto, yo considero de que no solamente es necesario, sino también que es importante, porque no olvidemos que el IMARPE es un instituto



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

de investigación científica, señor presidente. Entonces, la idea es que los investigadores se queden en el Perú, que los investigadores no tengan que migrar al extranjero, por supuesto, después de haber recibido capacitación de alta tecnología en el Perú, que migren al extranjero y lógicamente buscando mejores condiciones de trabajo y salariales. Entonces, no solamente los investigadores biólogos, este, microbiólogos o ingenieros o tecnólogos que pueda haber ahí, sino en general para todo el personal tiene que haber una recategorización o una renovación de sueldos y salarios. Eso sería mi participación, señor presidente, y desde ya mi voto va a ser a favor.

Presidente.

Muchas gracias. Muchísimas gracias por su intervención, congresista Víctor Flores. Coincidimos en el 100%. Sabemos del principio elemental de economía es el incentivo, la motivación trabajadora que han estado motivado, integrado por una buena remuneración. Desde luego, lamentablemente de nuestro país se van, como se dice, se fugan los talentos. Entonces, yo creo es muy importante coincidimos con usted.

Si algún otro colega desea intervenir.

Tiene la palabra la congresista Noelia **Herrera**. Sí, congresista. Muy buenos días.

Tiene la palabra, congresista Herrera.

Gracias, presidente. Como autora del proyecto de ley en cuanto a la equidad en remuneraciones del personal del Instituto Nacional del Mar (IMARPE). Quiero mencionar, señor presidente, que el aporte que ellos hacen es de carácter decisiones que se toma a nivel país desde el Ministerio de Producción, entre otras entidades que toman la data como referente. necesario, presidente, que al momento del voto nuestros colegas parlamentarios tomen este punto como referente debido a que la especialización que se requiere para realizar dicho trabajo es vital. Y en esa línea, pues eh nosotros consideramos que cuando hay una especialización en el trabajo y esto tiene eh carácter de aporte científico, además no sirve como data para país, se toman esto decisiones macroeconómicas que a su vez de forma ya sea directa e indirecta contribuyen al desarrollo del país. Creemos que el personal debe ser un personal que recibe equidad en cuanto a sus derechos. laborales y que ahora mismo eso no está



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

pasando, presidente, que no es, digamos, no es de pocos años, 18, 20 años. Entonces, regularizar esta situación es más que necesario, en el sentido que esta equidad va a traer, por supuesto, no solo motivación en el trabajo, sino que va a evitar la fuga de personal especializado y finalmente nos va a permitir tener esta solidez como país en cuanto al trabajo científico que realizan los profesionales de IMARPE. Es por eso que eh querría solicitar a través de su presidencia el apoyo de los colegas parlamentarios con su voto a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

Gracias, congresista por su intervención.

Presidente.

Seguidamente cedemos la palabra al congresista **Paso Nunura**. Tiene la palabra, congresista Paso Nunura. Muchas gracias, presidente. Efectivamente, coincidimos con la posición de los colegas por al respecto sobre el tema de la en consideración que es un ente científico, ¿no?, que tiene eh que seguir aportando mucho porque esta institución es reconocida a nivel mundial, digamos, porque hay eh muchos profesionales, biólogos, ingenieros pesqueros, personal también eh científico que requiere el apoyo. Y y es más, señor presidente, siempre hemos venido pidiendo el tema principalmente el apoyo logístico, principalmente que el estado, el gobierno pueda asignar mayores recursos. Eh, gracias a Dios. Eh, bueno, se está invirtiendo ya en un nuevo barco científico que pueda monitorear, pero se requiere aún más, tomando en cuenta de que el mar de grado es uno de los de los mares más ricos del mundo, donde muchas especies eh digamos hidrobiológicas, esto digamos hay en el mar peruano en gran cantidad y una biomasa muy importante en comparación a los otros mares, no solamente de la región, sino del mundo y precisamente, por ejemplo, el monitoreo que hacen el recurso de la extracción del recurso anchoveta y últimamente en el tema de una data científica y la cual digamos hay muchos esto impedimentos porque no hay la logística, principalmente los barcos para hacer lo que respecta al calamar gigante o pota, que se requiere con urgencia un tema de un monitoreo de unas prospecciones eh eminentemente científicas para ver con ¿Qué cantidad de biomasa para que se pueda regular a través de las vedas pesqueras, no? Señor presidente, totalmente de acuerdo en apoyar a esta institución. Muchas gracias,



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

presidente. Muchísimas gracias, señor congresista.

Presidente.

Yo creo, no quepan ni la menor duda de que IMARPE tiene una intervención providencial, oportuna, científica y que permite para que quienes toman decisiones lo hagan con base científica para garantizar no la existencia de la biodiversidad de nuestro mar peruano que es tan rico.

Presidente.

Cedemos la palabra al congresista **Marticorena Mendoza**. Tiene la palabra congresista Marticorena. Gracias. Gracias, señor presidente. Coincido con todo lo que está señalando, el Instituto del Mar Peruano juega un papel importante en los conocimientos intrínsecos que de muchas maneras puede servir a la pesca nacional, a la pesca artesanales con respecto digamos al cuidado que debe tener eh de las especies marinas que hay en cada zona del país, ¿no? apoyo la investigación como la auditoría del estado, la conservación de las especies y también auditoría de gestión de los recursos del mar de Graú, esto es con el presidente porque como la economía hablo de lo mental como es la motivación y la mejora de los pueblos obviamente es una motivación para el compromiso del fortalecimiento del personal que trabaja, pero a la vez es posible para poder entender y valorar la salarial que es de alguna manera impulsa puntos que esto también sirva para estar de acuerdo en el pleno del Congreso para la mejora salarial de todo el sector público como parte o como principio que se dé la autonomía la motivación es el un sueldo digno para todos y más como institución científica, obviamente también tiene ese reconocimiento a poder operar. Saludo la propuesta que estas sirvan para de alguna manera poder entender las necesidades que tiene todos los que contribuyen al desarrollo del estado. Gracias, señor presidente. Gracias congresista por su intervención. Si hacemos un poquito de memoria y recordásemos la ley 30057 o ley servir, decía, ¿no?, de que se promulgó esa ley por tres factores fundamentales. Una de ellas homogeneizar la administración pública. Se homogeneiza, ¿no? No es cierto. Después que decían la homogeneidad a las remuneraciones, es cierto, hay una discordancia enorme de remuneraciones. Hay sectores en el sector salud, por ejemplo, un sector que

gana incluso 16 sueldos al año, otro sector gana 11 sueldos tres cuartos, sale de vacaciones, no gana las guardias, ¿no es cierto? Y así otros sectores también. Yo creo que este tipo de accionar para mejorar la remuneración de los trabajadores del sector público es muy importante, trascendental. ¿Algún otro colega que desea intervenir? No habiendo otras intervenciones, se procede a la votación. Señor secretario técnico, someta a votación nominal.

Presidente:

No habiendo otras intervenciones, se procede a votar.

Señor secretario técnico someta a votación nominal:

El presente dictamen fue aprobado por mayoría con la dispensa del acta y su lectura para ejecutar los acuerdos aprobados en la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, celebrada el lunes 13 de octubre de 2025, se debatió y aprobó el presente dictamen, con el voto mayoritario de los presentes. Votaron a favor los congresistas: 1.- Huamán Coronado Raúl, 2.- Pazo Nunura José Bernardo, 3.- Heidinger Ballesteros Nelcy Lidia, 4.- Camones Soriano Lady Mercedes, 5.- Ciccía Vásquez Miguel Ángel, 6.- Córdova Lobatón María Jessica, 7.- Espinoza Vargas Jhaec Darwin, 8.- Flores Ruiz Víctor Seferino, 9.- Herrera Medina Noelia, 10.- Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, 11.- Medina Hermosilla Elizabeth, 12.- Portalatino Ávalos Kelly Roxana, 13.- Ventura Ángel, Héctor José, 14.- Zeta Chunga Cruz María.

Abstención. 1.- Varas Meléndez Elías Marcial

APROBADO POR MAYORÍA

Presidente:

Siguiente punto

6.2. Propuestas de conformación de Grupos de Trabajo:

1.- Grupo de Trabajo de Pesca

2.- Grupo de Trabajo de Productividad y Competitividad

Grupo de trabajo de pesca

- Señores Congresistas, la Comisión recibió el oficio N°136-2025-2026/JAMM-CR del congresista Jorge Marticorena Mendoza, mediante el cual comunica que es el coordinador del Grupo de Pesca, suscrito por 6 congresistas, totalizando 7 miembros titulares. El propósito de este requerimiento es abordar la problemática del sector pesquero, específicamente en la pesca artesanal, con el fin de recoger directamente las demandas y dificultades del sector y proponer medidas y soluciones efectivas.

Al respecto, la Presidencia de la Comisión está llevando a cabo mesas de trabajo y ha establecido un cronograma de actividades. **Sin embargo**, es importante destacar que, si se restan los 7 integrantes del Grupo de Pesca de los 17 miembros titulares de la Comisión, quedarían solo 10 integrantes para sesionar y tratar temas de agenda. Dado que el quórum reglamentario para la sesión es de 12 miembros titulares, esta situación podría generar duplicidad de funciones y afectar el funcionamiento efectivo de la Comisión, considerando el poco tiempo que resta para el término de la primera legislatura 2005-2026.

En este contexto, es crucial destacar que la duplicidad de funciones en un grupo de trabajo dedicado a combatir la pesca ilegal puede generar ineficiencia, falta de coordinación y debilitamiento de la fiscalización, lo que agravaría los efectos negativos de la pesca ilegal, como la sobreexplotación de recursos y el impacto económico en pescadores legítimos. Para que una sesión ordinaria sea efectiva, es importante que los miembros titulares coordinen sus responsabilidades fiscalizadoras y establezcan una estrategia clara para evitar que la pesca ilegal continúe sin sanciones adecuadas, ya que la falta de coordinación y claridad podría debilitar el control normativo y legal sobre el sector.

Presidente.

En virtud de las consideraciones expuestas, la Presidencia de la Comisión solicita de manera respetuosa que se conforme el Grupo de Trabajo de la siguiente manera:



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

1. Coordinador.....
2. Integrante Titular.....
3. Integrante Titular.....
4. Integrante Titular.....

Total de integrantes 4 miembros titulares

PAUSA

Y si no hay objeción se da por aprobada

Presidente:

Si algún congresista desea intervenir, les agradeceré solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma Microsoft TEAMS.

PARTICIPACIÓN DE CONGRESISTAS

Congresista Flores Seferino tiene la palabra, gracias presidente deseo proponer como coordinador para el grupo de trabajo Pesca Ilegal al congresista Héctor Ventura.

Tiene la palabra el congresista **Pazo Nunura** Tiene la palabra. Congresista Pazo Nunura. Presidente, presidente, dentro de los cánones democráticos, sí es respetable y que bueno el tema de la votación, pero también quiero hacer una observación, señor presidente, eh las legislaturas eh digamos pasadas a excepción de la de la última, eh el grupo de pesca se llamaba Grupo de Pesca, pero no sé eh no estuve en aquella oportunidad eh es en la donde se acuerda la se llama Grupo de Pesca ilegal. Todos estamos contra la pesca ilegal en todas sus formas y en todos sus contextos, pero yo creo que debe darse la mayor amplitud solamente llamarse grupo de pesca, porque acá también se atiende a los pescadores netamente formales, asociaciones, gremios, sindicatos de pesqueros del país, en todo en todo. Hay 11 pesquerías a nivel del país que en su mayoría son, digamos, formales, pero también hay informales. Yo no sé en el tema principalmente que claro uno de los primeros objetivos es combatir la pesca ilegal, está claro, pero creo que no debe digamos confundir porque los mismos pecadores han cuestionado, no sé por qué se llama el grupo

de pesca ilegal. debería ser única y exclusivamente el grupo de pesca que abarcaría todo. No sé, señor eh presidente, respetuosamente lo hago los colegas, que se tome digamos un acuerdo. Propongo que solamente se llame el grupo de pesca que digamos está inscrita a la comisión de producción que usted lidera, señor presidente. Eh, de acuerdo, señor congresista Pazo Nunura. El coordinador no es grupo de pesca eh ilegal, no es grupo de pesca tal como suena. Y es más, estamos en otro momento histórico. Tenemos que cambiar nuestras formas, innovar nuestras formas de indagar e investigar. Y es más, todos los mismos titulares que integramos la Comisión de Producción, estamos en la obligación, en la misión de intervenir y participar también en las mesas técnicas que tenemos programado en todo el litoral nacional, no particularizando, tampoco dejando de lado, ¿no?, algún grupo de pesca, pero sí creo hay un consenso único entre todos que luchar contra la ilegalidad, contra la corrupción y contra todo lo que vaya en contra de los intereses de la gran mayoría. En el preámbulo, para esta votación dije bien claro, tienen cuatro integrantes y todos los que integramos este grupo de producción vamos a vamos a organizar, reitero, los grupos de trabajo, las mesas técnicas que ya la hemos hecho tres y van a ser muchas mesas técnicas de trabajo. Tenemos programado en Ica, Marcona, etc. a todo el litoral nacional. Claro, no es igualito. Bueno,

Presidente.

Le cedemos la palabra al congresista **Varas Meléndez**. Gracias, presidente. Saludo a todos los colegas congresistas y a los presentes en la sala. Presidente, la democratización de las instituciones y en este caso de esta comisión es importante. Ya bajo un ordenamiento democrático se ha logrado instituir como coordinador presidente de la comisión al colega este Jorge Marticorena Mendoza. Pero también hay algo que acaba de precisar el colega este Pazos y es muy importante la debilidad del problema. de un grupo de producción de nuestro país es el sector pesquero y necesitamos darle una mirada con mayor amplitud y eso significa que desde la denominación de un grupo de trabajo va a orientar el tema de los objetivos a tratar de conseguirlos a la finalización de su trabajo, lógicamente, ¿no? Y tal sentido, lo que debería denominarse es grupo de pesca. El grupo de pesca ahí va a estar considerado tanto la pesca formal,



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

informal e ilegal. Entonces este grupo va a permitir darle un ordenamiento al sector productivo de la pesca. En tal sentido, no solamente se enseñaría el tema de la pesca ilegal, ¿no? Porque el este grupo yo entiendo que va a ser uno de los brazos derechos de esta comisión donde usted la preside y va a ser un grupo que va a trabajar de manera coordinada mucho de los eh mesas de trabajo, espacios de diálogo. No hay que olvidar que lo peor que le está pasando al país es que no sabemos escuchar, no sabemos dialogar y nos creemos que tenemos el poder para imponer las cosas. Y es el resultado. Lo que está pasando en el país es el resultado de aquellos que tenemos la representación política y no hemos generado espacios para dialogar. Y ahora se está creando en esta comisión por colegas congresistas que tienen representación del pueblo y que están acreditados para asumir cualquier apoyo técnico legal para poder conseguir los objetivos de manera más transparente y con mayor objetividad. Yo creo que no se debería recortar la denominación de este grupo que debería ser con un criterio de amplitud el grupo de pesca con el ánimo de democratizar y con el ánimo de generar participación. Considero que es necesario, presidente, porque que no se refleje desde el seno de esta comisión lo que se refleja a nivel del país, bien y eso es lo que se trata, presidente, de que el colega congresista Jorge Marticorena presida el grupo de pesca en general, porque estoy seguro que él presentará un plan de trabajo ante su presidencia de usted. Estoy seguro de que él nos convocará porque formo parte de este grupo de pesca y analizaremos los grandes problemas. Queda muy chico, presidente, porque yo también he presidido una comisión abordar los temas en su totalidad y usted no se olvide de que tiene el sector de producción y el sector de y pequeña empresa y lo que es el sector pesquero, que es un gran grupo y que está muy desordenado. Por eso, presidente, yo abrigo esa esperanza de que todos entendamos de que el colega congresista Jorge Marticorena preside un grupo de trabajo de pesca. Muchas gracias,

Presidente.

Muchísimas gracias por sus aportes,
congresista y yo creo y coincido enormemente con los con su apreciación, es grupo de pesca, coincidimos congresista, no tiene el cliché ilegal o legal, es

grupo de Pesca Ilegal artesanal, tendrá la prioridad. Efectivamente, quienes más requieren y si nosotros analizamos en su máxima dimensión el principio de equidad, equidad no significa siempre igualdad, es darle más a los que menos tienen. Y sabemos y queremos analizar cómo se produce el bruto interno, el producto bruto interno de un país es una sumatoria muy simple, ¿no es cierto? el consumo, el consumo que da el 60% y uno de los que contribuye enormemente para este grupo es el grupo de la **pesca artesanal** que debe requerir todo el apoyo de todos nosotros y estamos con esa visión y queremos innovar también la forma de poder ayudarlos, ¿no?, a todos los emprendedores. Al margen de eso, ya una forma de recordar también, ¿no es cierto?, es la inversión privada. es un motor enorme. También sabemos que crea fuentes de trabajo, ¿no? Ingresos al erario nacional y luego la inversión pública sabemos muy bien que también genera ingresos o trabajo a la gente del pueblo y también ingresos al erario nacional. Y otro punto, aspecto muy importante es como se dice la exportación. Vayamos a ese punto de exportación. la pesca, ¿no? Y tiene tenemos el mar inmenso y rico. Al margen el Perú es rico en todo, en oro, minería, etcétera, etcétera. Agricultura, ¿no? La exportación generalmente nuestros productos y nuestra materia prima se van sin tener el valor agregado. Cuando nuestro país sea esté industrializado, estaremos en un plan de ascenso para ser considerados en como uno de los países desarrollados. Entonces, estamos de acuerdo, señor colega congresista, es grupo de pesca. Claro, artesanal,

Presidente.

GRUPO DE TRABAJO DE PESCA ILEGAL

Tiene la palabra la congresista Zeta Chunga. Perdón. Eh, hay una solicitud de la congresista Zeta Chunga que desea participar en el grupo de pesca. Dejamos a consideración del señor coordinador congresista **Marticorena** tenga en cuenta el requerimiento o solicitud de la colega congresista **Zeta Chunga**.

Presidente:

No habiendo más propuestas se votará de la siguiente manera

- 1.- Coordinador de Grupo de Pesca Ilegal, congresista Marticorena Mendoza.**
- 2.- Congresista Héctor Ventura**

No habiendo otras intervenciones, se procede a votar.

Señor secretario técnico someta a votación nominal:

VOTACION

Grupo de Trabajo de Pesca Ilegal

A favor del congresista Marticorena Mendoza

1.- Huamán Coronado Raúl, 2.- Pazo Nunura José Bernardo, 3.- Heidinger Ballesteros Nelcy Lidia, 4.- Camones Soriano Lady Mercedes 5.- Ciccía Vázquez Miguel Ángel, 6.- Córdova Lobatón María Jessica, 7.- Espinoza Vargas Jhaec Darwin, 8.- Flores Ruiz Víctor Seferino, 9.- Herrera Medina Noelia, 10.- Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, 11.- Medina Hermosilla Elizabeth, 12.- Portalatino Ávalos Kelly Roxana, 13.- Varas Meléndez Elías Marcial, 14.- Ventura Ángel Héctor José, 15.- Zeta Chunga Cruz María, (14) miembros titulares a favor.

En Contra. 1.- Huamán Coronado Raúl 2.- Flores Ruiz Víctor Seferino. 3.- Ventura Ángel Héctor José 4.- Zeta Chunga Cruz María

Presidente.

Ha sido elegido coordinador el señor congresista **Marticorena Mendoza**

APROBADO POR MAYORÍA

Presidente.

Bien. Eh, vamos a pasar al segundo punto

Aprobación del grupo de Trabajo de Productividad y Competitividad. Creo yo, es un grupo muy importante, puede ser un factor, un acicate, un grupo que incentive a lo que se llama productividad e competitividad. Al respecto hay una solicitud de la colega congresista **Kelly Portalatino Ávalos**, ¿no? Como coordinadora. No habiendo otro postulante, consideramos que debiera ser considerada como la **coordinadora de este grupo**, que a su vez buscará tres integrantes más miembros titulares de esta comisión para que puedan formar este grupo. Y desde ya yo los motivo y les sugiero superemos, ¿no?, en la performance, la actitud, el grupo de trabajo, el rendimiento que tuvieron los grupos anteriores, llámese de



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

pesca o también otro grupo que se hubiera presentado. ¿Alguna intervención de algún colega con al respecto?

Si no hay objeción se da por aprobada.

Kelly Portalatino ávalos Coordinadora

Si algún congresista desea intervenir, les agradeceré solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma Microsoft TEAMS.

Presidente:

Hasta este punto de la sesión, pido dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay objeción de algún congresista, **SE DA POR APROBADA**, con la dispensa del trámite de su lectura, contando con el quórum correspondiente.

La dispensa ha sido aprobada por unanimidad.

Si no hay más intervenciones, señores congresistas y NO habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las **11** horas, con **05** minutos.



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/10/2025 10:45:21-0500



Firmado digitalmente por:
HEIDINGER BALLESTEROS
Nelcy Lidia FAU 20161749128
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/10/2025 11:06:03-0500